

Doctora:
ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA
Juez Diecinueve Civil del Circuito de Bogotá
E. S. D.

REF.: Recurso de Reposición contra auto de fecha 28 de octubre de 2020 – para corrección.

PROCESO REVINDICATORIO DE MAYOR CUANTÍA

RADICADO: 2019 – 00674-00

Demandante: ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO

Demandado: HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ

Respetada Doctora:

FABIO ALDEMAR ORTEGON JIMENEZ, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.053.336.328 de Chiquinquirá – Boyacá, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 330.660 del C. S. de la J. y domiciliado y residente en la ciudad de Chiquinquirá – Boyacá, obrando en calidad de apoderado judicial del señor **HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ** demandado en el proceso de la referencia, según poder especial a mi conferido y allegado ante su Despacho, por medio del presente escrito me permito solicitar se reponga y corrija el párrafo dos del auto de fecha 28 de octubre del 2020, proferido por su H. Despacho frente a lo siguiente:

("...").

"De igual manera tampoco se tiene en cuenta la gestión de notificación secretarial obrante en el expediente físico, como quiere que, dentro del legado no obra poder otorgado por el demandado al abogado Fabio Aldemar Ortégón Jiménez"

("...").

En cuanto a lo anterior, me permito informar que su H. Despacho está equivocado conforme a lo siguiente:

1. El día 14 de septiembre del 2020, mediante el correo electrónico del suscrito fabiorregon23@hotmail.com, siendo las 1:46 pm se envió por este medio al correo institucional de su Despacho ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, oficio con anexo de poder en formato PDF y legalmente autenticado por el demandado, para que me fuera reconocida personería adjetiva dentro del proceso de la referencia.
2. El día 15 de septiembre del 2020, su H. Despacho mediante correo electrónico recibido del canal institucional ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, me da **ACUSO RECIBIDO**, confirmando de esta manera el oficio por medio de la cual allego el poder ante su Despacho de manera electrónica, conforme lo establece las directrices del Decreto 806 del 04 de junio del 2020.
3. El día 15 de septiembre del 2020, siendo las 12:23 pm de la tarde el suscrito envió mediante el correo electrónico fabiorregon23@hotmail.com, al correo electrónico institucional ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, oficio en formato PDF solicitando agendamiento de cita, con el fin de ser notificado

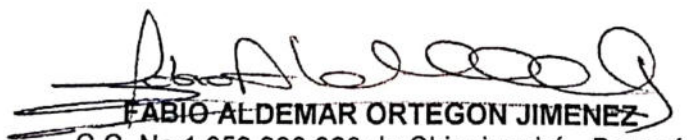
personalmente del proceso de la referencia, en donde en el mismo oficio el suscrito autoriza al señor **GUSTAVO ADOLFO URDINOLA SANABRIA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.377.727 expedida en Bogotá D.C., domiciliado y residente en Bogotá D.C., comparezca ante su Despacho y en mi nombre y representación y se **NOTIFIQUE DE LA DEMANDA** revise, reciba, solicite, reclame, retire y/o demás acciones necesarias en calidad de Dependiente Judicial, ante su honorable despacho.

4. El día 15 de septiembre del 2020, mediante el correo institucional de su Despacho ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, siendo las 3:22 pm, se asignó la cita para el día 15 de septiembre del 2020 a las 4:00 pm, a mi dependiente judicial; en donde una vez presentado y autorizado el ingreso, éste fue atendido por un funcionario de su Despacho en donde se allegó físicamente PODER ORIGINAL Y AUTORIZACIÓN AL DEPENDIENTE JUDICIAL, y una vez convalidados los documentos mencionados, notifican de manera personal la demanda para dar el trámite de la contestación.
5. Finalmente y una vez agotado las etapas mencionadas anteriormente y contados los 20 días para contestar la demanda a partir del 16 de septiembre del 2020, el suscrito mediante correo electrónico fabiorregon23@hotmail.com, el día 08 de octubre del 2020 siendo las 11:37 am, envió al correo institucional de su H. Despacho ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, contestación de la demanda con escrito separado de excepciones y anexos de pruebas dentro del proceso de la referencia, para continuar con el trámite procesal siguiente.

Así las cosas, y expuestas las anteriores razones me permito adjuntar pruebas de lo antes mencionado, para que una vez convalidadas se ordene la reposición y corrección del auto de fecha 28 de octubre del 2020, proferido por su H. Despacho.

Anexo pruebas a cinco (5) folios en formato PDF.

No siendo otra la presente, agradezco su atención prestada esperando pronta respuesta.


FABIO ALDEMAR ORTEGÓN JIMÉNEZ
C.C. No 1.053.336.328 de Chiquinquirá - Boyacá
/ T.P. No 330.660 del C. S. de la J.
Correo Electrónico: fabiorregon23@hotmail.com.
Celular: 3124778218 - 3115895264
Abogado parte demandada



ALLEGO PODER PARA REPRESENTACIÓN JUDICIAL - PROCESO 2019 - 0067 REVINDICATORIO



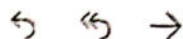
Marca para seguimiento.



fabio ortegon

Lun 14/09/2020 1:46 PM

Para: Usted; ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



ALLEGO PODER.pdf
209 KB

PODER.pdf
639 KB

2 archivos adjuntos (848 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Doctora:

Alba lucia Goyeneche Guevara

Juez Diecinueve Civil Del Circuito Judicial De Bogotá
E.S.D.

Cordial Saludo;

Por medio de la presente, me permito allegar ante su Despacho y en formato PDF oficio y poder, para iniciar representación, contestación de demanda y demás actuaciones judiciales que se requieran dentro del proceso de la referencia.

No siendo otra la presente agradezco su atención prestada;

Anexo. oficio a un (1) folio PDF
Poder a dos (2) folios PDF

POSDATA: POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO DE ESTE MENSAJE - GRACIAS

Atentamente;

FABIO ALDEMAR ORTEGON JIMENEZ

C.C. No 1.053.336.328 de Chiquinquirá - Boyacá

T.P. No 330.660 del C. S. de la J.

Correo Electrónico: fabiorortegon23@hotmail.com.

Celular: 3124778218 - 3115895264

Abogado parte demandante

←
 RE: ALLEGO PODER PARA REPRESENTACIÓN JUDICIAL - PROCESO 2019 - 0067
 REVINDICATORIO

Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto1
 9bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
 Mar 15/09/2020 8:34 PM
 Para: Usted

↶ ↷ → ...

CORDIAL SALUDO

acuso recibido.

De: fabio ortegon <fabiorortegon23@hotmail.com>
 Enviado: lunes, 14 de septiembre de 2020 1:46 p. m.
 Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; fabio ortegon <fabiorortegon23@hotmail.com>
 Asunto: ALLEGO PODER PARA REPRESENTACIÓN JUDICIAL - PROCESO 2019 - 0067 REVINDICATORIO

Doctora:
Alba lucia Goyeneche Guevara
 Juez Diecinueve Civil Del Circuito Judicial De Bogotá
 E.S.D.

Cordial Saludo;

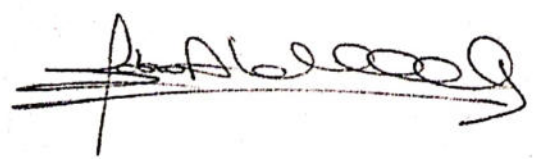
Por medio de la presente, me permito allegar ante su Despacho y en formato PDF oficio y poder, para iniciar representación, contestación de demanda y demás actuaciones judiciales que se requieran dentro del proceso de la referencia.

No siendo otra la presente agradezco su atención prestada;

Anexo. oficio a un (1) folio PDF
 Poder a dos (2) folios PDF

POSDATA: POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO DE ESTE MENSAJE - GRACIAS

Atentamente;



FABIO ALDEMAR ORTEGON JIMENEZ
 C.C. No 1.053.336.328 de Chiquinquirá - Boyacá
 T.P. No 330.660 del C. S. de la J.
 Correo Electrónico: fabiorortegon23@hotmail.com.
 Celular: 3124778218 - 3115895264
 Abogado parte demandante

 Buscar Responder   Eliminar  Archivo  No deseado   Limpiar  Mover a  Categorías

SOLICITUD CITA JUZGADO 19 CIVIL CIRCUITO - NOTIFICACIÓN DEMANDA 2019 - 006



Marca para seguimiento.



fabio ortegon

Mar 15/09/2020 12:23 PM

Para: Usted; atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co; ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co; gusu



AGENDAR CITA PDF.pdf

210 KB

Doctora:

Alba Lucía Goyeneche Guevara

Jueza Diecinueve Civil Del Circuito De Bogotá

E.S.D.

REF.: SOLICITUD DE CITA DE CARÁCTER URGENTE**PROCESO REVINDICATORIO DE MAYOR CUANTÍA****RADICADO: 2019 - 0067****Demandante: ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO****Demandado: HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ**

Por medio de la presente me permito allegar ante su despacho solicitud de agendamiento de cita para llevar a cabo notificación de demanda reivindicatoria de mayor cuantía, que cursa en el Juzgado 19 Civil Circuito de Bogotá.

anexo a un (1) folio PDF solicitud de cita

Atentamente;

FABIO ALDEMAR ORTEGON JIMENEZ

Abogado parte demandada

Responder

Responder a todos

Reenviar



RE: SOLICITUD CITA JUZGADO 19 CIVIL CIRCUITO - NOTIFICACIÓN DEMANDA 2019 - 0067

- ① Marca para seguimiento.
- ① Reenvió este mensaje el Mar 15/09/2020 3:24 PM.

J Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 15/09/2020 3:22 PM

Para: Usted

cordial saludo

Se le asigna cita para el 15 de septiembre de 2020, a las 4.00

no olvide llevar los elementos de bioseguridad.

debe mostrar este mail en porteria, para que le permitan el ingreso.

De: fabio ortegon <fabiorortegon23@hotmail.com>

Enviado: martes, 15 de septiembre de 2020 12:23 p. m.

Para: Atencion Usuarios Bogota <atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; fabio ortegon <fabiorortegon23@hotmail.com>; gusurdinola@hotmail.com <gusurdinola@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD CITA JUZGADO 19 CIVIL CIRCUITO - NOTIFICACIÓN DEMANDA 2019 - 0067

Doctora:

Alba Lucia Goyeneche Guevara

Jueza Diecinueve Civil Del Circuito De Bogotá

E.S.D.

**REF.: SOLICITUD DE CITA DE CARÁCTER URGENTE
PROCESO REVINDICATORIO DE MAYOR CUANTÍA
RADICADO: 2019 - 0067**

Demandante: ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO

Demandado: HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ

Por medio de la presente me permito allegar ante su despacho solicitud de agendamiento de cita para llevar a cabo notificación de demanda reivindicatoria de mayor cuantía, que cursa en el Juzgado 19 Civil Circuito de Bogotá.

anexo a un (1) folio PDF solicitud de cita

Atentamente;

Elemen... < ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co X

nuevo

Responder ✕ Eliminar 📁 Archivo ⛔ No deseado ✕ 📁 Mover a ✕ 📁 Categorizar ✕ ...

< CONTESTACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES PREVIAS - REIVINDICATORIO

i Marca para seguimiento.



fabio ortegon

Jue 8/10/2020 11:37 AM

Para: Usted; ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

↩ ⏪ → ...

CONTESTACIÓN DEMANDA ...
17 MBEXEPCIONES PREVIAS HENR...
4 MB

2 archivos adjuntos (21 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Doctora:

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

Juez Diecinueve Civil del Circuito de Bogotá

E. S. D.

**REF.: CONTESTACIÓN DEMANDA Y EXEPCIONES PREVIAS
PROCESO REVINDICATORIO DE MAYOR CUANTÍA****RADICADO: 2019 - 0067****Demandante: ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO****Demandado: HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ**

Respetada Doctora:

Cordial saludo;

Por medio de la presente y estando dentro del término de traslado de la demanda me permito allegar ante su Despacho en formatos PDF contestación de la demanda dentro del proceso de la referencia, como también escrito de presentación de excepciones previas.

Lo anterior, con aras de continuar el trámite procesal correspondiente.

No siendo otra la presente, me permito anexar en formato PDF contestación demanda y escrito de excepciones previas.

- PDF contestación demanda 71 folios.
- PDF escrito de excepciones previas 11 Folios

Agradezco su atención prestada;

POSDATA: POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO DE ESTE CORREO - GRACIAS

Atentamente;

**FABIO ALDEMAR ORTEGON JIMENEZ
ABOGADO PARTE DEMANDADA**

Responder | Responder a todos | Reenviar

[↩ Responder a todos](#) [✕](#) [🗑 Eliminar](#) [🚫 No deseado](#) [Bloquear](#) [...](#)

RV: Recurso Reposición y/o corrección auto de fecha 28 de octubre del 2020



Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

Vie 30/10/2020 17:31

Para: Marlene Cristina Martinez Wilchez



RECURSO R..pdf

2 MB

De: fabio ortegon <fabiorregon23@hotmail.com>

Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 1:16 p. m.

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; fabio ortegon <fabiorregon23@hotmail.com>

Asunto: Recurso Reposición y/o corrección auto de fecha 28 de octubre del 2020

Doctora:

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

Juez Diecinueve Civil del Circuito de Bogotá

E. S. D.

REF.: Recurso de Reposición contra auto de fecha 28 de octubre de 2020 – para corrección.

PROCESO REVINDICATORIO DE MAYOR CUANTÍA

RADICADO: 2019 – 00674-00

Demandante: ROSA MARIA RODRIGUEZ DE ZAMBRANO

Demandado: HENRY ZAMBRANO RODRIGUEZ

Respetada Doctora:

Por medio de la presente, me permito allegar ante su Despacho y en formato PDF recurso de reposición para corrección de auto de fecha 28 de octubre del 2020.

No siendo otra la presente me permito anexar recurso de reposición en formato PDF.

Agradezco su atención prestada;

POSDATA: POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO DE ESTES CORREO - GRACIAS

atentamente;

FABIO ALDEMAR ORTEGON JIEMENEZ

ABOGADO PARTE DEMANDADA

[Responder](#)

[Reenviar](#)

**JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

PROCESO: 110013103019201900674 00

Hoy 03 de FEBRERO de 2021 siendo las ocho (8:00) de la mañana, SE FIJA EN TRASLADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN por el término de TRES (3) días, en cumplimiento al artículo 319 y 108 del C.G.P.

Inicia:	04 de FEBRERO de 2021 a las 8:00 A.M.
Finaliza:	08 de FEBRERO de 2021 a las 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ